



# Resolución Ministerial

N° 158 -2022-MINCETUR

Lima, 09 JUN 2022

**VISTO**, el Oficio N° 000248-2022-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, se ha previsto la participación de empresas peruanas del sector turismo, en el evento “Latin American Travel Association Expo 2022 – LATA Expo 2022”, a realizarse del 13 al 15 de junio de 2022, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objetivo de promover la oferta turística peruana, con un enfoque en aventura, naturaleza y sostenibilidad y diversificar nuestra oferta; asimismo, el 12 de junio del presente año, se sostendrán reuniones de coordinación con operadores peruanos participantes, donde se recabará información de la oferta turística que presentaran durante los días del evento, además de las acciones previas necesarias para la óptima presentación en el citado evento;

Que, resulta de importancia la participación de PROMPERÚ en el referido evento, por constituir LATA Expo 2022, una de las asociaciones más representativas e importantes de Reino Unido; además, esta actividad se caracteriza por sus reuniones personalizadas entre tour operadores y agentes de viaje, seleccionados por su potencial de venta y comercialización, lo que facilita establecer nuevos contactos, fortalecer las relaciones existentes y dar a conocer los atractivos que nuestro destino ofrece;

Que, por tal razón, la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ ha solicitado se autorice el viaje en comisión de servicios de la señora Yhisella Díaz Vigilio, quien labora en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de PROMPERÚ, participe en el referido evento y realice acciones de promoción del turismo;



Que, la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a los recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la señora Yhisella Díaz Vigilio, del 10 al 16 de junio de 2022, para que en representación de PROMPERÚ participe en evento “Latin American Travel Association Expo 2022 – LATA Expo 2022”, que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Zona Geográfica	Viáticos día US\$	Nro. días	Total Viáticos US\$
Yhisella Díaz Vigilio	Europa	540,00	5	2 700,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Yhisella Díaz Vigilio, cuyo viaje se autoriza, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento a la que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

